



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5383

BUENOS AIRES, 17 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-8057-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044849, solicita la incorporación de un nuevo establecimiento fraccionador para el Producto denominado Insecticida , Marca FENDONA 6 SC, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0270002, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 52 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°

LD

mg

A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5383

1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma BASF ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°:010044849, titular del producto denominado Insecticida, Marca FENDONA 6 SC, la incorporación del establecimiento REOPEN S.A., con R.N.E N°:020032743, como fraccionador del producto mencionado, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0270002, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 50 que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0270002 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-3830-10-1.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

LD
M
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5383**

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,
del certificado de RNPUD y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-8057-15-0

DISPOSICIÓN N°:

LD
OR

5383

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0270002

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA
2. Marca: FENDONA 6 SC
3. Origen: BRASIL
4. Principios Activos: ALFA CIPERMETRINA 6 %
5. Forma de Presentación: SUSPENSION CONCENTRADA EN BOTELLA PLASTICA DE 250CC (POR 24 UNIDADES) Y BOTELLAS POR 1L Y 5L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: TUCUMAN 1, PISO 18° - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044849
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008057-15-0.

Disposición N°: **5383**

Fecha: **17 MAYO 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 12/03/2013.

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
Sello y Firma del Titular Responsable

L.D. [Firma]

MISMO ASSEÑO PARA TODOS LOS CONTENEDORES
NETOS DECLARADOS

27cm

5383
17 MAYO 2016

PRECAUCIONES

Tóxico para abejas y peces. No contaminar cursos de agua. Es peligrosa su ingestión, inhalación y el contacto con la piel y ojos. Usar guantes durante la preparación y aplicación. Lavarse con abundante agua y jabón después de su manipuleo.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con la piel: quitarse la ropa contaminada y lavar bien la piel con agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos: lavar con abundante agua, si persiste la irritación consultar al médico.

Inhalación: sacar al paciente al aire libre. Llamar al médico si continúa la irritación o malestar.

Precauciones en caso de ingestión: de haber sido ingerido el producto NO inducir al vómito. Procure inmediata atención médica. En caso de emergencia, consultar con los centros toxicológicos.

Indicaciones para el médico: Grupo químico: Piretroide. Nombre común: alfacipermetrina. Tratarsintomáticamente. No hay antídoto específico.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACION

- Buenos Aires:**
 - Unidad toxicológica del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel: (011)-4962-6666 y (011)4962-2247.
 - Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico G.Posadas, teléfonos: (011) 4654-6648 y (011)4658-7777 // 0800-333-0160
 - Hospital de Niños La Plata, tel.: (0221) 451-5555.
- Córdoba:**
 - Hospital de Urgencias: Catamarca 440, tel. (0351) 427 6200.
 - Hospital de Niños: Pajada Pucará s/n CP Córdoba. TE: (0351) Com. 458-6400/ Guardia 458-6406/ Jefe de Toxicología 456-6455
- Rosario:**
 - Sanatorio de Niños, Alvear 858 PB Arosario. Tel (0341) 4480202//
 - TAS. Centro de consultas Toxicológicas: (0341) 4242727 // 0800-888(8694)

ACUDIR AL CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO, LLEVANDO EL ENVASE O EL RÓTULO DEL PRODUCTO.

ALMACENAJE

Guardar el producto en su envase original, bien cerrado, y lejos de alimentos y del alcance de los niños, animales y/o personas inexpertas. Almacenar en un lugar seguro y bien ventilado.

DESECHO

Enjuagar tres veces con agua los envases vacíos y destruirlos de manera que no sea posible volver a utilizarlos.

FUGAS Y DERRAMES

Absorber con arena, aserrín u otro material apropiado y eliminar en forma autorizada por la autoridad local. Fregar bien las superficies contaminadas utilizando una solución alcalina. **En caso de emergencias, llamar al 02320 491510 al 13 - 03402 490607 al 09**



The Chemical Company

FENDONA® 6sc

**INSECTICIDA
PIRETROIDE**

Suspensión concentrada al 6%

**VENTA Y USO RESTRINGIDO
A PROFESIONALES**



Composición:
alfacipermetrina (1R cis)S y (1R cis)R par de isómeros enantiomeros de (alfa)-ciano-3-fenoxibencil-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil ciclopropano carbodiato...6% p/v
Inertes y coadyuvantes c.s.p. 100% p/v

**LEER INTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA
ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.**
Inscrito en el M.S. y A.S. RNPUD N° 0270002
RNE: 010044849
Certificado SENASA N° C-556 Año:2003
Disposición: SENASA 767/2003

**USO PROFESIONAL
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

**"ATENCIÓN- CUIDADO.
MANTENER FUERA DEL ALCANCE
DE LOS NIÑOS"**

No inflamable
Partida N°:
Contenido Neto:

Vencimiento:
Importado y Distribuido por:
BASF Argentina S.A.
Tucumán - Tel. 4317-9800
(C1049AAA) Buenos Aires.
Fraccionador: RNE 020032743
Fabricado por: BASF Agri production SAS
Representante en la República Argentina de
BASF SE- 67056- Ludwigshafen- Alemania

**CONTENIDO NETO
1 litro**
Industria Brasileña

GENERALIDADES

FENDONA® 6SC, es un insecticida de amplio espectro de control sobre insectos voladores y rastrosos. Actúa por contacto e ingestión, afectando el sistema nervioso de los insectos. Tiene un alto poder de volteo, prolongada acción residual, en todas las superficies (madera, vidrio, cemento, ladrillo, o superficies encañadas). Presenta además efecto de repelencia obligando a los insectos a salir de sus escondites y tomar contacto con el producto. FENDONA® 6SC no mancha ni deja olor.

PLAGAS CONTROLADAS

FENDONA® 6SC controla cucarachas de las especies *Blatella germanica*, *Periplaneta americana*, *Blatta orientalis*, chinches domésticas, escarabajos de las alfombras, hormigas, moscas, mosquitos, pulgas en el ambiente.

El uso del producto está permitido en los exteriores de los departamentos para la elaboración de productos y subproductos comestibles, interiores y exteriores de ciberías y departamentos para la elaboración de productos y subproductos incomedibles, depósitos de comestibles cuando están vacíos, corrales de encierre de animales.

INDICACIONES DE USO

Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes. No exponerse a la aspersión y no asperjar el producto en áreas de comidas o en superficies de contacto con alimentos, plantas o acuarios. Usar ropa protectora adecuada, guantes de PVC y protección facial. No fumar o comer durante su aplicación. Aplicar en ausencia de personas y animales. Evitar el contacto con las superficies tratadas hasta que estas estén secas.

DOSIS:

Para el control de cucarachas de las especies *Blatella germanica*, *Periplaneta americana*, *Blatta orientalis*, chinches domésticas, escarabajos de las alfombras, hormigas, moscas, mosquitos, pulgas en el ambiente:

Quando se trate de altos niveles de infestación de la plaga a controlar, o se desee una persistencia prolongada utilice una cantidad de 50 cm3 de FENDONA® 6SC diluidos en 5 litros de agua para cubrir una superficie de 100 mts2. En tratamientos de mantenimiento utilizar la dosis de 25 cm3 de FENDONA® 6SC diluidos en 5 litros de agua para cubrir una superficie de 100 mts2

MÉTODO DE APLICACIÓN PARA TODAS LAS PLAGAS MENCIONADAS

Aplicar FENDONA® 6SC con una pulverizadora y a las dosis recomendadas en todos los sitios donde transitan o se refugian los insectos como zócalos, grietas, rendijas, caminos, rejillas, medianeras, cables por donde transitan, etc., procurando asperjar en forma homogénea las superficies mencionadas. También se puede aplicar FENDONA® 6SC, a las dosis recomendadas, con un pincel, en lugares donde no es posible asperjar insecticidas (hospitales, centros de salud, etc.).

Nota: Mediante ensayos cuidadosos se ha demostrado que el producto, aplicándolo según nuestras instrucciones de uso, se presta para los fines recomendados. Como el almacenamiento y aplicación están fuera de nuestro control, y no podemos prever todas las condiciones correspondientes, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa o consecuencia del uso o almacenamiento distintos a lo indicado en esta etiqueta. Nos hacemos responsables de la calidad del producto dentro de la fecha de vencimiento.

**GABRIEL R. DURAN
APODERADO**

1-47-0000-8053-15-0
L.D.

Farm. MARÍA JOSÉ SANCHEZ
Comité de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Ing. Agr. Ricardo Fernández Mancelli
Gerente del Departamento
de Relaciones Gubernamentales,
Registros y Seguridad de Producto

15cm